

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1371 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, referente al convenio suscrito entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y el Ayuntamiento de Buenavista del Norte.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 14 de diciembre de 2023, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5.ñ) y 73.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó autorizar la suscripción de un convenio entre el Ayuntamiento de Buenavista del Norte y la Autoridad Portuaria para la ocupación de una superficie de 2.020,54 m². en el ámbito del Faro de Teno y las instalaciones en ella ubicadas, que será destinada a la implantación de un centro de animación, iniciativa, recepción y puesta en valor del Parque Rural de Teno, incluyendo la explotación de una cafetería y tienda de souvenirs bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el mentado Convenio:

- Plazo, veinte (20) años a contar desde el 23 de diciembre de 2023.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatro mil setecientos tres euros con cincuenta y seis céntimos (4.703,56 €/año), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatro mil setecientos tres euros con cincuenta y seis céntimos (4.703,56 €/año), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2024.- El Presidente,, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240001312-1